

**NATURE FARMING S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**1. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre del 2013, el efectivo en caja y bancos consistían en:

	<b>2013</b>
Efectivo/ Bancos	29.704
	<b>29.704</b>

**2. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas por cobrar consistían en:

	<b>2013</b>
Otras cuentas por cobrar	4.630
Impuestos pagados	6.683
	<b>11.313</b>

**3. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	<b>Saldo al 31/12/2013</b>
Infraestructura	28.019
Maquinarias y Equipos	256.129
Vehiculos	26.000
Otras propiedades	113.459
	423.607
Depreciación Acumulada	(389.617)
Propiedades de Inversion	189.585
Activos Biologicos	318.000
	<b>541.575</b>

**4. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de cuentas por pagar consistían en:

	<b>2013</b>
Proveedores	15.008
Otras cuentas por pagar	534.042
	<b>549.049</b>

## 5. PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de pasivos acumulados consistían en:

	<b>2013</b>
Accionistas	32.959
	<b>32.959</b>

## 6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2013, el capital social está conformado por 1600 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

Conformado de la siguiente manera:

- Chiriboga Accini Rafael Alfredo	800 acciones;
- Chiriboga Accini Ricardo Xavier	800 acciones.
<b>TOTAL</b>	<b>1600 ACCIONES.</b>

Según Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del 2009, la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea General, expidió la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, mediante la cual se reforma, se regula y se aclara al amparo de los Artículos 335, 336, 339 y el Mandato 23 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Marco Jurídico de la participación de los socios y accionistas en las compañías de comercio del país; mediante la referida Ley Reformativa, se determina que los socios y accionistas de las compañías de comercio, sean identificables, inclusive tratándose de personas jurídicas.

## 7. SITUACION FISCAL

### a) Impuesto a la renta

A la fecha del presente informe (2 de Mayo del 2013), la Compañía no ha sido fiscalizada en los años 2010, 2011 y 2013, los cuales se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 23% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 13% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Durante el 2013 la compañía registro como Impuesto a la Renta causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo de impuesto a la renta correspondiente.

### b) Base de cálculo de anticipo mínimo de impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

#### **8. EVENTOS SUBSECUENTES.**

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de presentación del presente informe no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Benigno Avila M.  
Gerente General



CPA Marisol Rivera  
Contador